Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

PARTE 1:	**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS** en adelante **PATRIMONIO NATURAL**
NIT	900.064.749-7
PARTE 2:	**MUNICIPIO DEL CARTAGENA DE CHAIRÁ**
NIT	800.095.754-4
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la formulación, socialización y publicación del Plan de Desarrollo, el periodo constitucional 2024.2027; así como también realizar la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT en el municipio de Cartagena del Chairá.
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL	$103,180,000

Entre los suscritos, **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente documento se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.963.418 de quien obra en su condición de Alcalde Municipal de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ, CAQUETÁ**, identificado con NIT 800.095.754-4, como consta en el Acta de Posesión número 025 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Única del Círculo de Cartagena del Chairá y que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Liquidación al Acta Especifica modalidad Subacuerdo, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 21 de marzo de 2024 **PATRIMONIO NATURAL** y **EL MUNICIPIO**, suscribieron el Acta Especifica V.A. II No. 001 de 2024 asociada al Acuerdo Marco V.A. II No. 004 de 2024, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos para la formulación, socialización y publicación del Plan de Desarrollo, el periodo constitucional 2024.2027; así como también realizar la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT en el municipio de Cartagena del Chairá."

2. Que la duración inicial del Acta Específica según la cláusula Novena de la misma, era de cinco (5) meses, contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías exigidas a **EL MUNICIPIO**, lo cual se dio el 12 de abril de 2024.

3. Que la supervisión y control de la ejecución del Acta Específica está a cargo del Líder del Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible.

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

4. Que de conformidad con la cláusula sexta del Acta Específica, los aportes ascienden a la suma de **CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($103,180,000),** recursos que provienen del PID I, LINEA 2.2.2.2 Apoyo a formulación de planes de desarrollo Municipales.

5. Que el 11 de septiembre de 2024, se firmó el **Otrosí No. 001**, en el que se modificó la Cláusula Novena, prorrogando tres (3) meses adicionales, por lo cual el tiempo de ejecución aumentó a ocho (8) meses contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías exigidas a **EL MUNICIPIO**. En consecuencia, la nueva fecha de terminación se pactó para el **11 de diciembre de 2024.**

6. Que, teniendo en cuenta que el 11 de diciembre de 2024 finalizó la vigencia del Acta Específica, y en virtud de la solicitud del supervisor del Subacuerdo el líder del pilar 2, elevada a **PATRIMONIO NATURAL** el 23 de diciembre de 2024, se procede con la liquidación. Aclarando que, los recursos comprometidos del informe financiero a esta fecha no se encontraban en su totalidad y estos fueron debidamente soportados en el informe financiero de febrero de 2025 y aprobados el día 19 de marzo de 2025.

7. Que a continuación se presenta el estado de actividades y productos a la fecha:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Perfeccionamiento del acta especifica.	**Producto 1.** Perfeccionamiento del Acta Especifica, Entregar Plan de Adquisiciones y estructura del proyecto debidamente aprobados por el líder del pilar, la Entidad Implementadora y Patrimonio Natural.	100%	Sin Observación
2. Contratación de un equipo profesional y técnico requerido para la formulación, elaboración y aprobación del plan de desarrollo municipal, según lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP y el sistema de planeación territorial SisPT.	**Producto 2**. Contrato de personal propuesto. Equipo profesional y técnico, contratado para los siguientes cargos: Un (1) Profesional de ciencias contables, económicas y/o administrativas con experiencia en la formulación de Planes de Desarrollo territorial, un (1) profesional del derecho especializado experto en planificación	100%	Sin Observación

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	ambiental, un (1) profesional de las áreas humanas, sociales o jurídicas, con experiencia en trabajos comunales y formulación de proyectos y un (1) profesional en áreas ambientales, agropecuarias y/o afines con experiencia en planeas de ordenamiento territorial. Por 4 meses.		
3. Apoyar las capacidades técnicas y operativas del talento humano del municipio mediante la logística necesaria para desarrollar ejercicios participativos y de diálogo social en los diferentes núcleos veredales y casco urbano, como base ciudadana para la formulación del Plan de desarrollo.	**Producto 3.** Un (1) Informe del desarrollo de cinco (5) eventos de participación comunitaria con JAC, Gremios, Asociaciones, comunidad en general, en zona rurales centros poblados de Remolinos del Caguán, Santa Fe, Sardinata, palmeras y mediante la logística necesaria, aprobado por la alcaldía.	100%	Sin Observación
4. Presentar informes con sus respectivos soportes de la ejecución de las actividades y productos planteados dentro del acta especifica, que permitan evidenciar las acciones de la alcaldía en el cumplimiento del objeto contractual.	**Producto 4.** Un informe de la ejecución de actividades, con soportes, registro fotográfico, listados de asistencia que refleje el cumplimiento actividades del acta especifica, avalado por la alcaldía y el supervisor del acta. Este producto se realizará en dos entregas, un informe de avance y un informe final.	100%	Sin Observación
5. Sistematizar, consolidar y analizar resultados de los espacios participativos para la formulación del Plan de desarrollo.	**Producto 5.** Un (1) documento sistematizado que consolide los resultados obtenidos en cada uno de los espacios participativos que aporten el	100%	Sin Observación

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	insumo base para el plan de desarrollo.		
6. Formulación del documento final del Plan de desarrollo que contenga la Parte Estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones, armonizado con PND, Plan Quinquenal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la amazonia Corpoamazonia y las apuestas subregionales y regionales relevantes para cumplir las apuestas de gobierno.	**Producto 6.** Documento plan de desarrollo formulado y estructurado acorde a los lineamientos de la Ley 152 de 1994.	100%	Sin Observación
7. Radicar el proyecto del Plan de desarrollo para su trámite de armonización con los planes regionales; a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la amazonia, Consejo Territorial de Planeación CTP, con copia al Concejo municipal y o Asamblea.	**Producto 7:** Un (1) documento soporte del radicado del Proyecto plan de desarrollo ante la Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la amazonia Corpoamazonia, Consejo Territorial de Planeación CTP, con copia al Concejo municipal y o Asamblea, para su revisión y armonización.	100%	Sin Observación
8. Incorporación de los conceptos emitidos por la Corporación ambiental, y el consejo territorial de planeación en consejo de gobierno para obtener el documento base del plan de desarrollo a ser	**Producto 8:** Un (1) informe de las actividades desarrolladas en consejo de gobierno para la incorporación de los conceptos emitidos por la corporación ambiental y el consejo territorial de planeación.	100%	Sin Observación

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
presentado en acto público.	**Producto 8.1:** Un (1) informe con registro fotográfico del acto público en el cual se hace entrega del plan de desarrollo para el estudio respectivo a cargo de la entidad pública competente.		
9. Acompañamiento y seguimiento a los procesos que llevarán a la aprobación y adopción del plan de desarrollo 2024 – 2027.	**Producto 9.** Un (1) Informe de la consolidación del documento base plan de desarrollo, y del acompañamiento en las rondas de discusiones en las plenarias y audiencias respectivas. **Producto 9.1.** Un (1) Informe de la revisión técnica y jurídica del proyecto de acuerdo municipal u ordenanza departamental por medio del cual se adoptará el Plan de desarrollo Territorial.	100%	Sin Observación
10. Revisión del estado actual de las JAC de Cartagena del Chairá - Urbanas y Rurales	**Producto 10**. Un (1) documento Diagnóstico con hoja de ruta para la normalización y formalización de juntas de acción comunal, de acuerdo a la revisión realizada.	100%	Sin Observación
11. Acompañamiento en la formulación planes de desarrollo Comunal y Comunitario en veredas estratégicas para contener la deforestación en el municipio.	**Producto 11.** Treinta (30) planes de desarrollo comunitario y ambiental en veredas estratégicas para contener la deforestación. Este producto se realizará en dos entregas, una parcial con al menos 15 planes y otra final con el resto de los informes.		

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12. Actualizada de base de datos de las Juntas de acción comunal donde se identifique nombres completos de la JAC, sus dignatarios de las mesas directivas y contactos	**Producto 12.** Un (1) documento Excel Base de Datos sistematizada de las Juntas de acción comunal del municipio de Cartagena del Chairá.	100%	Sin Observación
13. Revisión del actual documento de PBOT y generar un documento diagnóstico con análisis y recomendaciones para el nuevo PBOT.	**Producto 13.** Un (1) Documento diagnostico con análisis y recomendaciones para la actualización del PBOT	100%	Sin Observación
14. Realización de documento de armonización y lineamiento del nuevo PBOT con el plan de desarrollo municipal.	**Producto 14.** Un (1) documento final del PBOT armonizado con el Plan de desarrollo municipal 2024-2027.	100%	Sin Observación

Las actividades y productos pueden ser consultados en el siguiente link:

https://patrimonionatural-my.sharepoint.com/personal/valvarado_patrimonionatural_org_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvalvarado%5Fpatrimonionatural%5Forg%5Fco%2FDocuments%2FREM%202%2FENTIDADES%20IMPLEMENTADORAS%20REM%20II%2FPILAR%202%2FVAII%2DAE%2D001%2DAM%2D004%2D2024%2DP2%2DCGENA%5FCHAIRA%2FPRODUCTOS&csf=1&web=1&e=4beLp8&CID=5c6d006f%2D2fd0%2D4389%2Db0b4%2D70369914dd5b&FolderCTID=0x01200077C6586E69E41E459A9580F1F6D4B1D2&view=0

8. Que, conforme a lo informado por el área Financiera de **PATRIMONIO NATURAL**, las siguientes son las cifras para la liquidación del Acta Específica de acuerdo con el último reporte financiero de febrero de 2025, remitido por la Entidad:

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACTA ESPECÍFICA V.A. II No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO V.A. II No. 004 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

CONCEPTO	VALOR
Monto Apropiado	$103.180.000
Monto Comprometido por El	$ 92,655,966
Monto Ejecutado por El	$ 75,800,000
Monto Transferido por FPN	$77.385.000
Monto Pendiente de Transferir a la Entidad	$ 15,270,966
Saldo por liberar por parte de FPN	$ 10,524,034

9. Que como consecuencia de todo lo anterior las partes proceden a liquidar el Acta Específica 001 de 2024, y por lo tanto acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LIQUIDAR el Acta Específica modalidad Subacuerdo V.A. II 001 de 2024 del Acuerdo Marco No. 004 de 2024, suscrito entre **PATRIMONIO NATURAL** y **EL MUNICIPIO.**

SEGUNDA: ORDENAR a **PATRIMONIO NATURAL** el pago de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.** (**$15.270.966**), correspondiente al último desembolso pactado, una vez se firme la presente acta y **EL MUNICIPIO** presente la respectiva solicitud de desembolso.

TERCERA: EL MUNICIPIO se compromete a enviar el informe financiero final, con todos los soportes, en el término de cinco (5) días calendario, una vez reciban el desembolso y a realizar de manera oportuna las subsanaciones que se puedan llegar a presentar; el cual deberá incluir los bienes adquiridos, según lo previsto en el Plan de Adquisiciones en las líneas correspondientes.

CUARTA: LIBERAR por parte de **PATRIMONIO NATURAL** el valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($10.524.034)** correspondiente al PID I actividad 2.2.2.2 del rubro 589.

QUINTA: REITERAR a **EL MUNICIPIO** la obligación contenida en el parágrafo tercero de la cláusula séptima del Acta Especifica, en el que se indica:

> ***"PARÁGRAFO 3:*** *La documentación soporte de las declaraciones de gastos deberá estar disponible para la revisión de los auditores externos, el equipo de PATRIMONIO NATURAL, MADS, y KFW durante todo el tiempo de vigencia de la presente Acta Específica y, por lo menos hasta que se cumpla:*

Docusign Envelope ID: 82DA2AB9-999F-4DFF-B65A-DE0C9DCFB1D2

a) *un (1) año después de que KFW reciba los Estados Financieros Auditados cubriendo el periodo desde el último retiro de la cuenta especial; y*
b) *Cinco (5) años después de la fecha de cierre. EL MUNICIPIO asegurará el acceso a los representantes de KFW para revisar todos los registros."*

SEXTA: ARCHIVO desde el equipo de Seguimiento y Monitoreo de **PATRIMONIO NATURA**L el día 20 de marzo 2025 se hizo la verificación del archivo digital de la evidencia de los productos establecidos en el acta específica firmada entre Fondo Patrimonio y **EL MUNICIPIO.**

SEPTIMA: Una vez cumplidas las obligaciones de informes financieros con sus respectivos soportes y aprobados por parte de **PATRIMONIO NATURAL,** se emitirá certificado de paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Acta Específica 001 de 2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por PATRIMONIO NATURAL,

DocuSigned by:
81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo FPN

Por EL MUNICIPIO,

DARWIN ANDRES FLOREZ CASTAÑEDA
Alcalde del Municipio Cartagena del Chairá

RICARDO LARA MELO
Supervisor - Líder Pilar 2

ELABORÓ: Juan David Cárdenas. Profesional jurídico.
REVISÓ: Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural